



Ayuntamiento de Fuente Carreteros
C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayuntamiento@fuentecarreteros.es

BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de Fuente Carreteros (Córdoba), siendo las veinte horas y un minuto del día 16 de diciembre de 2024, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento asisten los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

- D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DÍAZ (Izquierda Unida)

CONCEJALES

- D^a MARÍA JOSÉ GARCIA PRIEGO (Izquierda Unida)

- D. ALBERTO RUIZ GARCÍA (Izquierda Unida)

- D^a CARMEN MARIA HIDALGO CASTRO (Izquierda Unida)

- D. RAFAEL CARLOS GALÁN RUIZ (Izquierda Unida)

- D^a EVA MARÍA GARCÍA PAVÓN (PSOE)

- D^a MARÍA CARMEN MARTIN MÍNGUEZ (PSOE)

- D. HUGO LÓPEZ PÉREZ (PSOE)

NO ASISTE:

- D. JULIO SALAS MARTOS (PSOE)

Asistidos todos ellos por la Secretaria- Interventora de la Corporación Local, Dña. Adriana García Corral, que da fe al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas.

Abierta la sesión y comprobada por la Secretaria – Interventora de la Corporación la existencia del quórum necesario para que pudiera dar comienzo, se trató, deliberó y resolvió acerca de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

La Alcaldía-Presidencia, comienza dando las buenas tardes y dando paso a motivar, de conformidad con el art. 78.2 RD 2568/1986, la celebración del Pleno Extraordinario, indicando que se hace necesaria su celebración toda vez que lo que se pretende aprobar es la RPT y que tal asunto tiene fuertes consecuencias en el presupuesto de la entidad. La RPT tiene que estar dotada del crédito necesario y, precisamente se están elaborando los presupuestos del ejercicio 2025. Esto quiere decir que, previamente a la elaboración del presupuesto de gastos del Capítulo 1, es necesario conocer en qué situación se encuentran los puestos de trabajo existentes, así como aquellos que sea necesario crear en la próxima oferta de empleo público, al objeto de que la misma no pueda ser motivo de reparo por la intervención municipal, ni impugnada por Subdelegación del Gobierno.

PARTE RESOLUTIVA

Código seguro de verificación (CSV):

36CA 6D0A 2CD7 D7D2 AEA5



36CA6D0A2CD7D7D2AEA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-interventora D^a GARCIA CORRAL ADRIANA el 20-12-2024

Firmado por Alcalde-Presidente 28854633Y FRANCISCO JAVIER GOMEZ (R: P14000071) el 20-12-2024

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de la Relación de Puestos de Trabajo que han de regir la plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuente Carreteros para su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se da lectura, por parte de la Secretaria Interventora, al dictamen de la Comisión Informativa de Funcionamiento, celebrada el día 16 de diciembre del corriente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO

“La Comisión Informativa de Funcionamiento reunida en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024, ha examinado el expediente correspondiente y, propone al Pleno, por unanimidad de los presentes, la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobación por unanimidad de éste órgano, de la Relación de Puestos de Trabajo que han de regir la plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuente Carreteros para su posterior aprobación por Pleno y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.”

Da la palabra el Sr. Alcalde para el inicio del debate, tomando la palabra la Sra. Concejala del PSOE, Dña. Eva García Pavón, para manifestar que su grupo va a votar favorablemente porque se trata de un asunto que va a beneficiar a los empleados públicos del Ayuntamiento, pero sí desea reseñar que esto se tenía que haber hecho hace mucho tiempo.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, D. Alberto Ruiz, para manifestar que con la RPT no sólo se adecúan las funciones de cada puesto correctamente, sino que supone una reducción de cargas administrativas y de trabajo a los empleados y al propio Ayuntamiento. Que esto ha supuesto un largo recorrido ya que se han celebrado hasta diez Mesas Generales de Negociación en la que han tenido que intervenir también los sindicatos y una consultora externa que ha elaborado la RPT y el resto de anexos.

Se procede a la votación de este único punto, aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y seis minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, de la que se extiende presente minuta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

El presente documento es un borrador firmado a los efectos de cumplir con la obligación de esta Secretaría a mi cargo de extender acta de las sesiones de los órganos colegidos de las que doy fe. Aprobada, si procede, en la próxima sesión, se procederá a la firma que, legalmente se establece, que incorporará el VºBº de la Alcaldía – Presidencia.

La Secretaria-Interventora

Fdo.- Adriana García Corral

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Código seguro de verificación (CSV):

36CA 6D0A 2CD7 D7D2 AEA5



36CA6D0A2CD7D7D2AEA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-interventora Dª GARCIA CORRAL ADRIANA el 20-12-2024

Firmado por Alcalde-Presidente 28854633Y FRANCISCO JAVIER GOMEZ (R: P1400071) el 20-12-2024